

OFICIO No. WEI-GG-2014-0111

Loja, 09 de Diciembre de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Superintendencia de Compañías
Presente.-

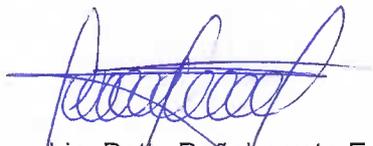
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la compañía FORMAR, Centro de Capacitación Profesional Cía. Ltda., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA C.I.0701917544	BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA C.I.1102943980	220	\$1,00	Nacional	\$220,00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha, 27 de octubre de 2014.

Atentamente,


Lic. Betty Peñaherrera E.
GERENTE GENERAL
FORMAR CIA. LTDA.



Nro.2013-11-01-05-P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"FORMAR CENTRO DE CAPACITACION
PROFESIONAL CIA.LTDA."**

CUANTIA: 220 DOLARES.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintiuno de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pública Octava

Cantonal de Loja, comparecen por una parte la señora **BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA**, divorciada, y, por otra parte el señor **BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA**, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí, y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparece la señora **BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 0701917544, en calidad de CEDENTE, y por otra parte el señor **BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1102943980, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública el veintidós de enero del año dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del cantón Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Resolución



número 04 DSCL.018, de fecha cuatro de febrero del dos mil cuatro, protocolizada ante el Notario Séptimo de Loja, el cinco de febrero del dos mil cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida número ochenta y tres, y anotada en el Repertorio número trescientos seis, de fecha cinco de febrero del dos mil cuatro - Dos: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Loja, de fecha trece de junio del dos mil ocho, la Lic. Dunia María Puertas Coello y Félix Paladines Paladines, Ceden todas sus Participaciones que poseían en la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.", a favor de María Gabriela Paladines Puertas, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil nueve. - Tres: Mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil nueve, ante el Notario Séptimo del cantón Loja, debidamente marginada el dos de abril del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del cantón Loja, los cónyuges BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y ADRIANA AGUIRRE VIVANCO, y cónyuges MARIA GABRIELA PALADINES PUERTAS y PABLO FELIPE SERRANO MONTESINOS, Ceden sus Veinte, y Cuarenta Participaciones respectivamente a favor del señor Fredy Castillo Hoyo, de la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.- Cuatro: Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de febrero del dos mil diez, ante el Notario Séptimo del cantón Loja, Marginado el diecinueve de febrero del dos mil diez, en el Registro Mercantil del cantón Loja, los cónyuges BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y ADRIANA AGUIRRE VIVANCO Ceden a favor de la señora DUNIA JANETH VIVANCO VELEZ, las Sesenta Participaciones, de la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA." - Cinco: Mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto del cantón Loja, celebrada el nueve de mayo del dos mil doce, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Loja, de fecha quince de mayo del dos mil doce, los cónyuges Elvia María Elena

Sánchez Puertas y Pablo Ramiro Armijos Valdivieso, Ceden sus Cuarenta Participaciones a favor de Ruth Magdalena Valdivieso Cueva que poseían en la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA."- Seis: Mediante escritura pública celebrada el 1 de Agosto del 2013, celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Loja, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja, de fecha 14 de agosto del 2013, Número de Repertorio 2254, Número de Inscripción 53, del Libro de Cesión de Participaciones, los señores LIDA MAGNOLIA TANDAZO, cónyuges SANTIAGO FABIAN ARMIJOS VALDIVIESO y GLORIA DEL CARMEN PALACIO VALDIVIESO, cónyuges PEDRO PALADINES PUERTAS y FELISA DEL CISNE MONCAYO VALLADARES; cónyuges MARIA GABRIELA PALADINES PUERTAS y PABLO FELIPE SERRANO MONTESINOS; cónyuges RUTH MAGDALENA VALDIVIESO CUEVA y ALONZO NARCISCO ARMIJOS LUNA; cónyuges BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y ADRIANA AGUIRRE VIVANCO, Ceden a favor de la señora DUNIA JANETH VIVANCO VELEZ, 280 participaciones, por el valor de un dólar cada una, lo que dá un total de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANOS.- Siete: Mediante escritura pública celebrada el diez de octubre del dos mil trece, celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Loja, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, de fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, Número de Repertorio dos mil ochocientos cuarenta y seis, Número de Inscripción sesenta y dos, del Libro de Cesión de Participaciones, los señores Dunia Janeth Vivanco Vélez y Ermel Oswaldo Rodríguez Coronel, Ceden a favor de la señora Betty Guadalupe Peñaherreta Espinoza, Doscientas ochenta participaciones, por el valor de un dólar cada una, que le corresponden de la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA." - Ocho: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL



CIA.LTDA.", celebrada con el carácter de Universal el día seis de agosto del dos mil catorce, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA, de estado civil divorciada, realice la cesión de participaciones sociales que poseen en la Compañía conforme se detalla en la siguiente cláusula.-**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señora **BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA,** cede en venta real y efectiva sus Participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.", a favor del señor **BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA,** Doscientas veinte Participaciones, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, acumulativas e indivisibles.-**CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden todas las Participaciones, es decir, las Doscientas veinte Participaciones, es de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANOS, esto a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por participación, suma que la Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte del Cesionario.- Cesión que la realiza la Cedente es de manera irrevocable.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia de la Junta General de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a sus socios para que cedan sus participaciones que poseen en la Compañía.- **SEXTA.-** Todos los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones, sean Notariales e inscripción en la Superintendencia de Compañías, corren a cargo del Cesionario.- **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Enterados del contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

qu coasta elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Gerónimo Ruiz, afiliado al Foro de Abogados, con matrícula número 11-2009-53, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que lo fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-
Firman: BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA - BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA.- LA NOTARIA: DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ.-
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.



Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



RAZON.- Siento por tal que con fecha de hoy, marginé en la matriz de la escritura pública de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA.", realizada mediante acto escriturario, en la Notaría Séptima del cantón Loja, el día veintidós de enero del año 2004, que antecede, la señora **BETTY GUADALUPE PEÑAHERRETA ESPINOZA**, cede 220 PARTICIPACIONES a favor del señor **BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA**. -
Loja, 22 de Octubre de 2014. -



Dr. Pablo F. Punín Castilla
Dr. Pablo F. Punín Castilla
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
LOJA





ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS No. 20 CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FORMAR, CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los 6 días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las diez horas, previa convocatoria se reúnen en las instalaciones de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA", ubicada en la Av. 24 de Mayo 11-36 y Azuay de esta ciudad, los siguientes accionistas: Lic. Betty Peñaherreta Espinoza, quien actúa en calidad de Presidente, Sr. Freddy Castillo Hoyos, y la Lic. Dunia Janeth Vivanco Vélez, Gerente General y que actúa como Secretaria; se reúne la junta con el fin de aprobar la petición de la Lic. Peñaherreta DE CEDER EL 55% DE SUS ACCIONES a nombre del Lcdo. Byron Aurelio Carreño Quezada y demás puntos del día.

El Presidente de la Compañía declara instalada la junta y pone en consideración de los presentes los demás puntos del día:

Nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía y,
Nombramiento de nuevo Gerente General de la Compañía.

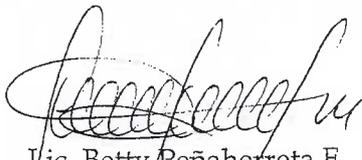
Procediéndose en primer lugar a la transferencia del 55% de las acciones de la Socia Betty Peñaherreta, petición que es aprobada por los socios, quedando de la siguiente manera:

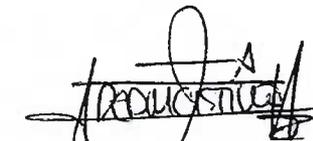
SOCIA	%	2014
Betty Peñaherreta	55%	55% (220)

Acto seguido y con la aprobación de todos los socios, se procede a nombrar como nuevo Presidente de la Compañía, al Lic. Byron Aurelio Carreño Quezada, por un período de dos años, a partir del día de hoy, 6 de Agosto del 2014; y como Gerente General de la misma, a la Lic. Betty Guadalupe Peñaherreta Espinoza, por un periodo de dos años, con la misma fecha de inicio.

Sin nada más por tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente en unidad de acto, la Presidenta, Secretaria y socios presentes.


Lic. Betty Peñaherreta E.
PRESIDENTE


Sr. Freddy Castillo H.
SOCIO




Lic. Dunia Vivanco V.
GERENTE-SECRETARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 110294398-0

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO QUEZADA BYRON AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LICENCIADO/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARREÑO GONZALEZ LUIS GUILLERMO

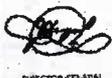
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA GONZALEZ HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-22

V4443V4444

00120408




DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110294398-0 010 - 0067

CARREÑO QUEZADA BYRON AURELIO
 LOJA LOJA
 VALLE

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000316
 3760679 05/08/2014 9:07:53

3760679

IMP. IGM. 00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070191754-4
 PEÑAHERRERA ESPINOZA BETTY GUADALUPE
 EL OREY PORTOVELO/CURTINCAPA
 20 ENERO 1966
 CCI- 0002 00004 F
 EL OREY PORTOVELO
 CURTINCAPA 1966



Betty Guadalupe

ECUATORIANA***** E323211222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 CARLOS PEÑAHERRERA
 MERCEDES ESPINOZA
 QUITO 23/09/2007
 23/09/2017

REN 2319536



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

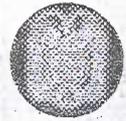
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0223 **0701917544**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑAHERRERA ESPINOZA BETTY
GUADALUPE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102943980	CARREÑO QUEZADA BYRON AURELIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
0701917544	PEÑAHERRERA ESPINOZA BETTY GUADALUPE	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

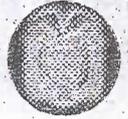
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	220,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA BETTY GUADALUPE PEÑAHERRERA ESPINOZA TRANSFIERE DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES (220) A FAVOR DE BYRON AURELIO CARREÑO QUEZADA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.

Registro Mercantil de Loja



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

